
BOLETÍN INFORMATIVO*

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMBIO DE SEDE

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.527 de fecha 27 de octubre de 2014, fue dictada resolución signada con el número DM/DP N° 174 de fecha 24 de octubre de 2014, mediante la cual se otorga el consentimiento para que la Embajada de la República de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela retome su sede principal por motivo de haber culminado su remodelación. La sede principal se encuentra ubicada en la Segunda Avenida de Campo Alegre con Avenida Francisco de Miranda Torre CEDIVAL, Piso 11. El inicio de las actividades será a partir del 6 de octubre de 2014.

Para ver el contenido completo de la resolución pulse [aquí](http://www.tsj.gov.ve/gaceta/octubre/27102014/27102014-4111.pdf#page=6) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.tsj.gov.ve/gaceta/octubre/27102014/27102014-4111.pdf#page=6>.

27 de octubre de 2014

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*